



## ANEXO II

### CONVOCATORIA DE BECAS DE INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN JAE INTRO ICU 2023 PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Nº	Referencia de la solicitud	Apellidos y Nombre	Instituto/Centro/Conexión	Cód. Plan de Formación	Puntuación (Art.9.3)			Puntuación Total	Motivos de exclusión
					Art. 9.3a	Art. 9.3b	Art. 9.3c		
1	JAEICU_23_00394	ALFARO LACASA, MARTA	INSTITUTO DE ACUICULTURA TORRE DE LA SAL	-				(1)(2)	
2	JAEICU_23_00143	AYON PEREZ, CRISTHIAN ALFREDO	INSTITUTO DE ACUICULTURA TORRE DE LA SAL	-				(3)	
3	JAEICU_23_00750	BENÍTEZ GAY, ALICIA	INSTITUTO DE ACUICULTURA TORRE DE LA SAL	-				(3)	
4	JAEICU_23_00258	CARDONA BARBERAN, BELEN	INSTITUTO DE ACUICULTURA TORRE DE LA SAL	-				(2)	
5	JAEICU_23_00487	CORDEIRO VIDAL, SABELA	INSTITUTO DE ACUICULTURA TORRE DE LA SAL	-				(2)	
6	JAEICU_23_00676	FERNÁNDEZ DOBLAS, BELÉN	INSTITUTO DE ACUICULTURA TORRE DE LA SAL	-				(2)	
7	JAEICU_23_00165	JIMENEZ GUERRERO, EZEQUIEL	INSTITUTO DE ACUICULTURA TORRE DE LA SAL	-				(3)	
8	JAEICU_23_00436	MAS BROTONS, NATALIA	INSTITUTO DE ACUICULTURA TORRE DE LA SAL	-				(2)(4)	
9	JAEICU_23_00535	MORALES ALAYON, AROA	INSTITUTO DE ACUICULTURA TORRE DE LA SAL	-				(1)(2)	



10	JAEICU_23_00366	MUT RODRIGUEZ, NATALIA	INSTITUTO DE ACUICULTURA TORRE DE LA SAL	-					(1)(2)
11	JAEICU_23_00285	RIERA CARRETERO, SILVIA	INSTITUTO DE ACUICULTURA TORRE DE LA SAL	-					(2)
12	JAEICU_23_00554	RIVERA ARBELAEZ, JUAN DAVID	INSTITUTO DE ACUICULTURA TORRE DE LA SAL	-					(2)(5)
13	JAEICU_23_00223	VIVEROS RODRÍGUEZ, NORMA	INSTITUTO DE ACUICULTURA TORRE DE LA SAL	-					(3)

Motivos de exclusión:

- (1) Relativo a la falta de documentación o que sea incorrecta, según el texto de la convocatoria JAE Intro ICU 2023: Art. 8.4.b) y apartado f.ii de la ficha descriptiva establecida por el IATS (en Anexo III), se requiere expediente o certificado académico del solicitante que acredite una nota media de Grado o Licenciatura, igual o superior a 7 en la escala de 0-10.
- (2) Relativo a la falta de documentación, según el texto de la convocatoria JAE Intro ICU 2023: Art. 8.4.d), se requieren los documentos que acrediten los méritos indicados en el Curriculum Vitae (CV). En caso de falta de subsanación, no se considerarán los méritos del CV que no estén debidamente documentados. La evaluación del CV tiene una puntuación máxima de 4 puntos sobre 10 (Art. 9.3.b).
- (3) Relativo a la nota media: Nota media del Grado o Licenciatura inferior a la solicitada según el apartado f.ii de la ficha descriptiva establecida por el IATS (Anexo III, convocatoria JAE Intro ICU 2023).
- (4) Relativo al master a cursar: No aporta justificante. Según ficha descriptiva establecida por el IATS (apartado f.iii, Anexo III, convocatoria JAE Intro ICU 2023), de haber finalizado los estudios de Grado deberán estar cursando un Máster Universitario oficial durante el curso académico 2022/2023 o estar admitido o matriculado en el 2023/2024.
- (5) Relativo a falta de documentación o que sea incorrecta, según el texto de la convocatoria JAE Intro ICU 2023: Art. 8.4.b) en el caso de estudios cursados, parcial o totalmente, en sistemas universitarios extranjeros, el documento generado por Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) con el cálculo de la equivalencia de las calificaciones obtenidas con la escala española de calificaciones, a disposición de los usuarios en el portal "Equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros, junto con el expediente o el certificado académico personal" ([https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia\\_notas\\_medias](https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias)). Esto genera el documento de "Declaración de nota media del expediente académico de estudios cursados en el extranjero" que debe estar cumplimentada y firmada la casilla "Declaración Responsable" y generarse documento definitivo.

**Presidencia de la Comisión de Selección  
Instituto de Acuicultura Torre de la Sal (IATS)**